

Rawson (Chubut), 16 de Octubre de 2012

Dictamen N° 176/12 CF

**Ref.: Expte. 31811/12 T.C. – CORFO CH.
Consulta Inscripción Registro Const.
Certificado de Capacidad**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente a efectos de opinar sobre la consulta elevada por CORFO CH., respecto de la necesidad de requerir el Certificado de Registro de Constructores en particular atento a la Ley II N° 141.

Analizados los antecedentes incorporados a la misma he de adherirme a lo expresado por el Sr. Asesor Legal en su Dictamen N° 93/12 de fs. 05 en todo lo que allí expresa.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas